

“Hilos de un pasado: la Lobotomía olvidada”

Autores

Cristian David Herrera**

María Alejandra Gaviria***

“HILOS DE UN PASADO: LA LOBOTOMÍA OLVIDADA”

Cristian David Herrera
María Alejandra Gaviria

El resultado de un encuentro inesperado de Catalina Villar Gaviria con su historia familiar. En este documental se desentraña un efecto mariposa, el haber encontrado la tarjeta de identidad de su abuela paterna “Ana Rosa” Gaviria. Nunca nadie en su familia hablaba de ella, era solo un nombre. Esto despertó la curiosidad del porqué su abuela era una completa extraña en la historia familiar, llegando al punto de cuestionarse la razón del por qué en su casa y la de sus tíos no hubiese un solo retrato de ella y si de su abuelo. Ante esto, Catalina solo tiene presente lo que encontró aquel día en el que desocupó el apartamento de sus padres, volvió a su mente que “Ana Rosa” sufrió una lobotomía; todos estos acontecimientos se dan después de vivir en París, Francia desde 1984, esta situación la alejó un poco de sus raíces. Durante este tiempo realizó proyectos en los dos países, entre estos, cortometrajes para la serie “Strip-Tease” y la película “Totó la Momposina, una voz para Colombia” en el 2002.

Ana Rosa Gaviria nació el 27 de abril de 1904 en Mariquita, Tolima. Fue criada y educada en el contexto de la época: “casarse, ser buena mujer y cuidar de los niños”, por ende, aproximadamente su educación fue hasta los 15 años, ya que, a esta edad, se entendía como preparada para dar “el buen servicio”. Se casó con Luis Eduardo Villar, médico farmacéutico. De esta unión se desconoce su inicio sólo un mito en el Río Magdalena. Durante sus años de casados nacieron cuatro hijos, los cuales crecieron rodeados de medicina, debido a la labor de su padre; de estos el mayor desarrolló un gusto por la psiquiatría y el psicoanálisis.

Catalina Villar en compañía de María Ospina, doctora en antropología, es apoyada durante su investigación para el filme. En conjunto se adentran en la oscura práctica de la “lobotomía” que, durante el filme, es explicada desde varios conceptos médicos, haciendo entender a los espectadores que es una práctica que buscaba desconectar las vías nerviosas del cerebro sin la necesidad de hacer una extirpación. El resultado, inducir a un estado dócil al paciente. Durante la investigación realizada por Catalina en el filme, la práctica de la “lobotomía” fue realizada en un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, el 85% de las personas que sufrieron esta práctica en Colombia eran mujeres. Dicha psicocirugía fue desarrollada por el neurólogo portugués Egas Moniz en el año 1935 y tal como fue explicado en el video documental “Ana Rosa”:

* Reseña elaborada en el marco de la clase de Derecho Penal y Género, dirigida por la profesora Maria Camila Correa Florez de la Universidad del Rosario (Bogotá D.C., Colombia) semestre 2024-1.

** Estudiante de décimo semestre de Jurisprudencia de la Universidad de Rosario (Bogotá D.C., Colombia). Correo Electrónico: cristian.herrera@urosario.edu.co. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0004-7198-9749>.

*** Estudiante de décimo semestre de Jurisprudencia de la Universidad de Rosario (Bogotá D.C., Colombia). Correo Electrónico: mariaa.gaviria@urosario.edu.co. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-7046-4582>.

VOLUMEN 3 / NÚMERO 1

[2024]

Su procedimiento consistió en perforar un par de agujeros en el cráneo y empujar un instrumento afilado en el tejido cerebral. Luego como si fuese un péndulo desplazaba el instrumento de un lado a otro para cortar las conexiones entre los lóbulos frontales y el resto del cerebro. (Catalina Villar, 2023)

Posteriormente en 1946, Walter Freeman desarrolló una variante de esta cirugía en Estados Unidos, donde se martillaban con picos de acero a través de las cuencas de los ojos, teniendo el mismo objetivo y resultados. En Colombia, esta novedad llegó de la mano del médico Mario Camacho Pinto en 1942; la primera cirugía se realizó a una mujer en el centro llamado "Asilo de Locas", donde llegaban las mujeres que se catalogaban como "locas", es decir, no cumplían con los estereotipos de aquella época, no cumplían con los deberes del hogar, incluyendo la crianza adecuada de sus hijos y el cuidado de su esposo "mujeres de la vida alegre".

Para Catalina, descubrir esto dentro de su proceso investigativo y que su tío Álvaro Villar Gaviria, hijo mayor de Ana Rosa y uno de los psiquiatras más famosos de Colombia que avaló el procedimiento en el país, siendo parte del cuerpo médico del Asilo de Locas, donde, además estuvo internada su abuela, fue uno de los choques más fuertes a nivel familiar. Su admiración se desvaneció en el intento de revivir los pasos y la memoria de su abuela.

Esto destapó un tabú en su historia familiar, su abuela. Para encontrar información de primera mano, se fue a donde en aquel momento estaba su único tío vivo, el menor de los hijos de Ana Rosa, Ernesto Villar Gaviria, de quien tampoco había oído hablar mucho dentro de su familia, ya que desde hace muchos años se le había desterrado del círculo familiar.

Catalina, una vez más, desconoce su pasado familiar; al conversar con su tío corroboró que su abuela siempre fue una mujer que "iba más allá" para la sociedad en la que vivió. Tocaba piano y era alegre, además de esto después de morir su esposo Eduardo, tuvo que encontrar un sustento económico para su familia, pues, este financió su propio estudio médico con el fin de encontrar la cura para la enfermedad que padecía. No dejó muchos recursos como herencia familiar. Ante esta preocupación, las soluciones de Ana Rosa fueron la repostería y la música; hacía postres y dictaba clases de piano, tiempo después se fue vivir de manera ilegal a Miami, Estados Unidos en compañía de su novio y su hijo menor Ernesto, encontró trabajo en cabarets tocando el piano, para luego ser deportada ante la mala intención de su vecina al reportar con las autoridades estadounidenses; todo esto, para la sociedad de clase media-alta colombiana era un escándalo, las actitudes de Ana Rosa no eran bien vistas para una mujer como ella.

Al darse cuenta de que su abuela fue una mujer que rompió los moldes de la sociedad en esa época, entendió también la historia de muchas mujeres que fueron sometidas, especialmente al procedimiento de la Lobotomía por diferentes "diagnósticos" que se encontraban en las historias clínicas a las que tuvo acceso con ayuda de la antropóloga María Angélica Ospina. Estos dictámenes realizados por hombres denotaban el mismo patrón: "Notable daño al buen servicio" o "Síndrome perturbador" los dos tienen que ver con una disminución de los estándares del cuidado que la mujer debía tener, no ser solteras, no ser independientes, es decir una mujer "libertina" o de "la vida alegre" quienes eran llevadas por su cuidador, entendiéndose su: padre, hermano o esposo, siempre una figura masculina. Por ejemplo, la primera lobotomía que realizó Walter Freeman fue a una trabajadora sexual, posterior a esto practicó en pacientes que eran figuras importantes como Rosemary Kennedy, hermana de J.F Kennedy, la cual sufrió una lobo-

VOLUMEN 3 / NÚMERO 1
[2024]

tomía ordenada por su padre de manera personal al doctor Freeman, ya que desde que empezó a crecer se hizo evidente su dificultad de aprendizaje producto de un accidente en su nacimiento que la privó de oxígeno. Esto, para una familia tan importante como los Kennedy era inaceptable por ende esta situación fue ocultada o disfrazada para evitar estigmas sociales.

Alejandra Ruiz López en su columna para el periódico de la Universidad Nacional afirma:

Durante la primera mitad del siglo XX algunas mujeres eran consideradas como "locas" si no cumplían con los deberes del hogar, la crianza de sus hijos o el cuidado de su esposo. Por esta razón, varias de ellas eran internadas en el Asilo de Locas, institución de Bogotá que pasó de ser un lugar de amparo, asistencia, cuidado y auxilio, a convertirse en un espacio donde se practicaron procedimientos como terapias de choque, insulinoterapias y lobotomías. (Ruiz,2020)

Ante esta narrativa, donde el género femenino evidencia una carencia de posición social frente a sus derechos que son violentados, podemos afirmar una de las teorías propuestas por la autora Smart. (1992), en su artículo La Teoría feminista y el discurso jurídico. La misma no se equivoca al afirmar que "el derecho es sexista" colocando a la mujer en desventaja, pues, se le asigna una menor cantidad de recursos materiales; ya sea durante el matrimonio como al momento del/durante el divorcio. Frente a los comportamientos "descarriados" de las mujeres, se le daba derecho al hombre a hacer intervención decidiendo sobre su estado y evitando que la mujer se desvíe de su buen servicio. Frente a esta cultura de dominio masculino, las vivencias de las mujeres en este periodo del siglo XX reflejan una perspectiva sobre los roles y las asignaciones de género.

Según los informes de la Beneficencia de Cundinamarca (1941-1943), los trastornos que llevaban a las mujeres al asilo estaban principalmente vinculados con histeria, melancolía, epilepsia y esquizofrenia, en términos de clasificaciones más amplias. No obstante, también se registran otros tipos de trastornos mentales que hacen referencia de manera más específica a la condición femenina.

Ana Rosa Gaviria murió el 22 de noviembre de 1963 a los 59 años, internada en la clínica psiquiátrica Monserrat en la ciudad de Bogotá, mucho tiempo después de haber sufrido una lobotomía en 1957 con 53 años, posiblemente ordenada por su hijo Álvaro Villar Gaviria. En el recorrido del filme se afirma que Ana Rosa sufría de fuertes dolores de cabeza a diario, pero, con el trasfondo de haber tenido un tratamiento para esto con morfina, causándole una adicción y por ende un síndrome de abstinencia cuando este medicamento no le era proporcionado. Vivió bajo estigmas por los cuales era criticada por la sociedad del momento; siendo una clara víctima de violencia jerárquica, donde el género recae como el factor discriminatorio en la sociedad, como lo explica María Mercedes Gómez (2006), en el primer capítulo del texto Más allá del derecho, llamado "Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia":

La lógica de la discriminación se articula en un uso específico de la violencia, que llamo jerárquico y que apunta, a través del gesto viendo, a forzar o advertir al otro u otra sobre la "conveniencia" o "necesidad" de permanecer en "su lugar" de subordinación dentro de los arreglos establecidos en la jerarquía social. (p.27)

VOLUMEN 3 / NÚMERO 1
[2024]

Frente al diagnóstico de la enfermedad mental femenina, se interpreta que la internación en el asilo se presentaba como un mecanismo de control específico para los trastornos mentales que afectan a las mujeres que alteraban el estándar social masculino impuesto. El tratamiento aplicado no sólo suprimió el sufrimiento experimentado por las pacientes, sino que también demostraba ser más complejo en comparación con el destinado a los pacientes masculinos. Este enfoque no sólo silenció sus voces, sino también sus emociones; sometía sus síntomas mediante el control y el aislamiento de sus cuerpos, los cuales, generalmente, eran considerados “naturalmente” incomprensibles. El haber tomado la psiquiatría para legitimarse como método de conversión e intervención de la mujer es una muestra de cómo los valores masculinos se universalizan e irónicamente son con los que se juzga lo que está bien o está mal.

La sanción penal por sí sola no puede constituir una solución para abordar en su totalidad formas de violencia y discriminación contra las mujeres en la sociedad como lo fue la lobotomía. Este sí puede proporcionar un marco legal con el fin de castigar a quienes realizaron dichos actos, sin embargo, no aborda aspectos más profundos ni establece medidas preventivas que sean efectivas. Tanto la historia de Ana Rosa Gaviria, como las de otras mujeres víctimas de la lobotomía en Colombia revelan cómo las normas sociales y de género influyeron en la falta de reconocimiento de sus derechos y dignidad durante su tratamiento.

Para abordar y enfrentar fenómenos como la lobotomía de manera integral, se debería realizar una combinación de acciones las cuales incluyan sensibilización pública, educación de género, fortalecimiento de los sistemas de atención médica, especialmente los de salud mental con enfoque de género, de la mano de políticas y programas que promuevan la equidad y la justicia; así, afrontar las estructuras de poder y normas culturales que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres. Esto implica un cambio profundo en la sociedad, el cual va más allá de la aplicación de sanciones penales y se enfoca en la construcción de una cultura que respete y valore la diversidad y la igualdad de género.

Bibliografía

Proimagenes Colombia. (s. f.). Perfiles: Catalina Villar. Perfiles: Catalina Villar. https://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/perfiles/perfil_persona.php?id_perfil=4640

Periódico UNAL. (s. f.). <https://periodico.unal.edu.co/articulos/el-asilo-de-locas-de-bogota-de-la-locura-a-la-enfermedad-mental-femenina/>

Tiempo, M. B.–. P. E. (2024, 27 febrero). Tras la pista de la cruel práctica de la lobotomía. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/amp/cultura/cine-y-tv/tras-la-pista-de-la-cruel-practica-de-la-lobotomia-858919>

BBC News Mundo. (2019, 24 marzo). La trágica historia de Rosemary, la hermana de J.F. Kennedy a quien su padre mandó a lobotomizar. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47654774>

Ospina Martínez, María Angélica. (2006). "CON NOTABLE DAÑO DEL BUEN SERVICIO": SOBRE LA LOCURA FEMENINA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX EN BOGOTÁ. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (2), 303-314. Retrieved February 28, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-54072006000100016&lng=en&tlng=es.

SMART, Carol (2000), "La teoría feminista y el discurso jurídico" en *El Derecho en el género y el género en el Derecho*. https://e-aulas.urosario.edu.co/pluginfile.php/3070335/mod_resource/content/0/SMART%2C%20El%20Derecho%20en%20el%20Ge%CC%81nero%20y%20el%20Ge%CC%81nero%20en%20el%20Derecho.pdf

GÓMEZ MARÍA MERCEDES, Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia. En: *Más allá del derecho: justicia y género en América Latina*. (L. Cabal y C. Motta. Coords.). Siglo del hombre editores. Bogotá, 2006. pp. 19 -55.